ADENDA No. 1

POR LA CUAL SE MODIFICA EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-0004-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, EL AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS A NIVEL DE DETALLE Y LICENCIAMIENTO, REFORZAMIENTO Y OBRAS DE ADECUACIÓN ESTRUCTURAL Y REMODELACIÓN GENERAL DEL BIBLIOPARQUE MARQUÉS DE SAN JORGE EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA"

El Secretario de Infraestructura del Municipio de Funza, en uso de las facultades legales y de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 1.17 del Pliego de Condiciones de la presente contratación, teniendo en cuenta:

1. Que durante al plazo establecido para presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo se recibieron tres (3) comunicaciones.

2. Que como consecuencia de las respuestas dadas por la Entidad, las cuales se encuentran debidamente publicadas en el SECOP II, se hace necesario ajustar el Documento Base o Pliego de Condiciones.

RESUELVE

PRIMERO. Modificar el literal H del numeral 10.1.1. del Documento Base o Pliego de Condiciones, el cual quedará así:

> "*H. En el presente proceso de selección se incluyen obras, bienes o servicios adicionales a la interventoría a obra pública de infraestructura social y por lo tanto, se requiere incluir experiencia adicional para evaluar la idoneidad respecto de dicha interventoría, para lo cual, la Entidad aplicará los parámetros del artículo 4º de la Resolución que adopta los Documentos tipo de Interventoría de Obra Pública de Infraestructura Social*
>
> *La experiencia no se encuentra contemplada en alguna otra Matriz de Experiencia de Documentos Tipo.*
>
> ***INTERVENTORÍA A CONSULTORIA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS***
>
> ***Actividad a contratar: INTERVENTORÍA A LA CONSULTORÍA DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE BIBLIOTECAS***
>
> *Que hayan contenido la ejecución de:*
>
> ***EXPERIENCIA GENERAL**: INTERVENTORÍA A CONSULTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES.*

***EXPERIENCIA ESPECÍFICA**: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o diseñada en infraestructura educativa o cultural que incluya BIBLIOTECA, igual o superior al 60% del total de metros cuadrados del proceso de selección (3.183,64 M2), el cual corresponde a 1.910,18 M2".*

SEGUNDO. No modificar ningún aspecto adicional en los documentos del proceso.

Se expide en Funza, Cundinamarca, a los seis (6) días del mes de octubre de 2026.

GLADYS GONZALEZ GONZALEZ
Secretaria de Infraestructura

Proyectó: Jorge Andrés Villamizar Vargas	Revisó: Jorge Andrés Villamizar Vargas	Aprobó: Gladys González González
Cargo: Profesional Contratado Secretaría de Infraestructura Apoyo Evaluación Técnica, de Experiencia y Económica - Resolución 1100 de 2026	Cargo: Profesional Contratado Secretaría de Infraestructura Apoyo Evaluación Técnica, de Experiencia y Económica - Resolución 1100 de 2026	Cargo: Secretaria de Infraestructura